

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Subinspector de primera, vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara

Vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara dos plazas de Subinspector de primera clase, se anuncia su provisión a concurso entre Subinspectores de primera clase del Cuerpo General de Policía que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Provincia.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos anuales siguientes: 18.240 pesetas de sueldo; 27.360 pesetas en concepto de gratificación de residencia; 35.700 pesetas por gratificación compensatoria, la ayuda familiar que le corresponda, los devengos personales que tengan reconocidos, el derecho a percepción de trienios perfeccionados por permanencia en provincia, en la cuantía de 1.500 pesetas cada uno, incrementados con el 150 por 100 de residencia, y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, serán dirigidas al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Seguridad, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Copia de la hoja de servicios o documento equivalente.
- b) Partida de nacimiento legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- c) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- d) Certificado con informe de aptitud del Jefe del Cuerpo o Dependencia donde preste sus servicios el solicitante.
- e) Dos fotografías tamaño carnet, y
- f) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación a los méritos que aleguen.

Los que resulten nombrados se comprometen a servir el destino en la Provincia por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos transcurridos los cuales tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para los designados como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en cada uno de los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estimare conveniente.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión, entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo, de las plazas siguientes:

Plazas

Tribunal Supremo	2
Audiencia Territorial de Sevilla	2
Audiencia Provincial de Toledo	1
Audiencia Territorial de Valencia	2
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 14 ...	1
Juzgado de Primera Instancia de Bilbao número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Bilbao número 3	1
Juzgado de Primera Instancia de Briviesca	1
Juzgado de Primera Instancia de Chinchilla	1
Juzgado de Primera Instancia de Gergal	1
Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 1	1
Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 9	1
Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 15	1
Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 16	1
Juzgado de Primera Instancia de Málaga número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Orgaz	1
Juzgado de Primera Instancia de Osuna	1
Juzgado de Primera Instancia de Pastrana	1
Juzgado de Primera Instancia de San Roque	1
Juzgado de Primera Instancia de Tenerife número 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Valencia número 6 ...	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Baleares,

Canarias o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiran, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 14 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 10 de abril de 1962 por la que se admite provisionalmente en la Milicia de la Reserva Naval el personal relacionado.

Efectuada la selección previa de los estudiantes de Náutica que han solicitado su ingreso en la Milicia de la Reserva Naval, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial núm. 3 410/61, de 30 de octubre de 1961 («Diario Oficial» núm. 251), por la que se publicó la convocatoria, son admitidos provisionalmente en dicha Milicia los que se relacionan a continuación:

Náutica (Puente)

Angel Cuevas Macías.
José Ignacio Selva de Inza.
Ernesto Mateu Cuspinera.
Serafín González Costea.
Angel Pardo Tortolá.
Alberto Sánchez-Vizcaino Rodríguez
Juan E. Arias Anglé
Juan Riquel García-Barraca.
Pedro Abad Ballade
Felipe Sáenz Sayas.
Fernando Escobar Santo Tomás
Eduardo Romero Caballero.
José M. Mirabé Fernández.
Juan R. Zabalbeascoa y Urquijo
Alejandro Ribot Golvart.

Náutica (Máquinas)

- José Ibáñez Jiménez.
- Pedro Pacheco Galván.
- José Luis Garcés López.
- José M. Fernández del Castillo.
- Gerardo Fernandez Roses
- Lucas Subirats Castells
- Jaime Martí Pascual.
- José García Pérez.
- Juan M. Colón-Pérez Sanmillán.
- José Luis Martínez Angulo.

Madrid, 10 de abril de 1962.

ABARZUZA

ORDEN de 18 de abril de 1962 por la que se concede el ingreso provisional como alumnos en la Sección Naval de la Milicia Universitaria a los señores que se citan.

Efectuada la selección de los estudiantes que solicitaron su admisión en la Sección Naval de la Milicia Universitaria al amparo de lo determinado en la Orden ministerial de 6 de noviembre de 1944 («Diario Oficial» número 264) se concede el ingreso provisional como Alumnos de dicha Organización a los que a continuación se expresan:

Número	Nombre y apellidos
<i>Ingenieros Industriales</i>	
1	D. Eusebio Alcega Pons.
2	D. Francisco José Domingo Lamolla Ormo.
3	D. Alvaro León Anglada.
4	D. Joaquín Martell Pérez.
5	D. Enrique Montal Costa.
6	D. José Enrique de Olano Rifé.
7	D. Manuel Panzano Correas.
8	D. Miguel Sarries Grifó.
9	D. Juan Soler Lladó.
10	D. Manuel Suso Puig
11	D. Miguel Angel Tárrega Lloret.
12	D. Martín Vilalta y Agell.
13	D. Pedro Vintró y Castells.

Arquitectura

- 14 D. Mateo García Pappaiconomos.

A los Alumnos que en la actualidad no hubieran aprobado el examen de ingreso en sus respectivas Escuelas se les concederá el plazo de tres años, contados a partir del día de la fecha, para que llenen tal requisito. Si no lo hicieran causarán baja definitiva en la Sección Naval de la Milicia Universitaria para pasar a la situación militar que por su edad les corresponde, quedando sujetos entretanto a cualquier modificación que por disposición de rango conveniente se introduzca en lo legislado para la Organización.

Los que superen el examen de ingreso en su respectiva Escuela serán propuestos oportunamente por las Inspecciones locales para su admisión definitiva por Orden ministerial.

Madrid, 18 de abril de 1962.

ABARZUZA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de abril de 1962 por la que se acepta y se dispone la publicación de la relación de opositores aprobados en la oposición al Cuerpo de Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Ultimada la actuación del Tribunal constituido para juzgar la oposición para cubrir quince plazas de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1960 y Resolución de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta de 2 de octubre de 1961.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los opositores aprobados, conforme a lo prevenido en la referida Orden de convocatoria y disponer su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo a esta Orden.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, deberán aportar en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la norma décimosexta de la repetida Orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

Relación que se cita de señores Arquitectos que han sido aprobados en la oposición convocada por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1960 y Resolución de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, de 2 de octubre de 1961, con expresión de la total puntuación por cada uno de ellos alcanzada

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Angel Orbe Cano	130,5
2	D. Angel Hernández Rodríguez	130
3	D. Juan Majada Planelles	129
4	D. Francisco Javier Ramos de Molins ...	114
5	D. Mariano Marín Rodríguez Rivas	112
6	D. Luis Masaveu Menéndez-Pidal	108,5
7	D. José Luis Pérez Brull	107
8	D. Herminio Baldó Delgado	105,5
9	D. José Enrique Sobrini Colomer	105
10	D. Fernando Miguel Isidro Henríquez ...	103
11	D. Joaquín Fiter Bilbao	101
12	D. Joaquín Maggioni Casadevall	99
13	D. Ricardo Teruel Hernaiz	96
14	D. Antonio Sánchez Martínez-Conde ...	92
15	D. Pedro Payés Nadal	91,5

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone que por el Instituto de Estudios de Administración Local se anuncie convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de primera categoría de Administración Local.

Siendo preciso proveer vacantes actualmente existentes en el Cuerpo Nacional de Secretarios de primera categoría de Administración Local, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Por el Instituto de Estudios de Administración Local se convocará oposición de acceso a los cursos que habilitarán para obtener el título de Secretarios de primera categoría de Administración Local.

2.º A los efectos de fijación del cupo de matrícula a que se refieren los artículos 32 y 33 del Reglamento de dicho Instituto, se señala en cincuenta y una el número de vacantes a proveer en el expresado Cuerpo.

3.º La convocatoria se acomodará a los requisitos que establecen el Reglamento en vigor de Funcionarios de Administración Local, el Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos, y demás disposiciones complementarias.

Los programas que hayan de regir en la convocatoria se someterán a la aprobación previa de este Ministerio.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Director general, José Luis Moris.